

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





# Informe de los Auditores Independientes

## **Al Consejo de Administración y a los Accionistas** **Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera** **de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada:**

(Miles de pesos)

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la Sociedad), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$653,918 en el balance general consolidado**

Ver notas 3(f) y 7(d) a los estados financieros consolidados.

**La cuestión clave de auditoría**

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, entre los cuales se incluyen los días de atraso, el saldo insoluto y las recuperaciones, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de créditos de consumo.

Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, mediante la participación de nuestros especialistas y a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo de la metodología vigente prescrita por la Comisión para la cartera de consumo.

**Evaluación del deterioro del crédito mercantil por \$1,008,795 en el balance general consolidado**

Ver notas 3(q) y 11(a) a los estados financieros consolidados.

**La cuestión clave de auditoría**

El crédito mercantil reconocido por la Sociedad corresponde a dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. por \$895,979 y Apoyo Financiero, Inc. por \$112,816.

El valor de recuperación de las UGE's, el cual es basado en el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costos de disposición, ha sido derivado de modelos de proyecciones de flujo de efectivo descontados. Estos modelos utilizan diversos supuestos clave incluyendo estimar flujos de efectivo proyectados, tasa de crecimiento perpetuo, y costo de capital promedio ponderado (tasa de descuento).

Por lo anterior hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de los requerimientos contables y el juicio significativo requerido en la determinación de los supuestos empleados para estimar el valor de recuperación.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de los próximos 5 años basados en la estrategia de la Administración de la Sociedad, en particular, i) las relativas al crecimiento de ingresos por intereses ii) y los márgenes de ganancia, en los cuales se basa el modelo de flujo de efectivo descontado.
- Con la participación de nuestros especialistas en valuaciones, analizamos la metodología y los supuestos utilizados para la determinación de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo.
- Comparamos la suma de los flujos de efectivo descontados a la fecha de la evaluación contra el valor en libros de los activos totales de las UGE's, que incluye el valor del crédito mercantil.

(Continúa)



**Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos de operaciones de cobertura con saldo deudor de \$292,107 en el balance general consolidado.**

Ver notas 3(d) y 6 a los estados financieros consolidados.

<b>La cuestión clave de auditoría</b>	<b>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</b>
<p>La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la valuación de instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del área de Riesgos de la Sociedad, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura, utilizados por la Administración. Asimismo, con la participación de nuestros especialistas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos, los insumos utilizados y la adecuada determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, así como el adecuado cumplimiento con los requisitos de documentación para ser consideradas como tales, y su efectividad.</p>

**Otra información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la Sociedad.

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

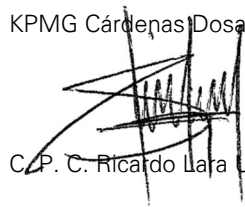
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes, con fecha del 31 de marzo de 2021, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P. C. Ricardo Iñara Uribe

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.**  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada  
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 5)	\$ 452,449	858,944	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 13):		
			De corto plazo	\$ 1,620,764	1,823,797
Derivados (nota 6):			De largo plazo	-	226,412
Con fines de cobertura	292,107	239,676		1,620,764	2,050,209
Cartera de crédito vigente (nota 7a):			Pasivos bursátiles (nota 12)	3,786,213	3,860,622
Créditos al consumo	7,371,759	6,656,460	Otras cuentas por pagar (nota 14)	710,741	627,880
Cartera de crédito vencida (nota 7b):			Impuesto a la utilidad por pagar	21,620	15,021
Créditos al consumo	337,556	359,057		732,361	642,901
Cartera de crédito	7,709,315	7,015,517	Créditos diferidos y cobros anticipados	5,242	24,181
Menos:				6,144,580	6,577,913
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7d)	(653,918)	(687,724)	Total pasivo		
Total de cartera de crédito, neto	7,055,397	6,327,793	Capital contable (nota 17):		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	555,787	612,620	Capital contribuido:		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	147,391	180,319	Capital social	157,191	157,191
Inversiones permanentes en acciones (nota 10)	43,539	43,539	Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701
Activos de larga duración disponibles para la venta (nota 1)	137,036	-		1,731,892	1,731,892
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferidos, neto (nota 15)	710,426	930,911	Capital ganado:		
Otros activos:			Reservas de capital	14,318	14,318
Crédito mercantil (nota 11a)	1,008,795	1,187,283	Resultado de ejercicios anteriores	2,292,315	2,714,061
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (nota 11b)	196,088	247,709	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	57,172	(30,115)
	1,204,883	1,434,992	Efecto acumulado por conversión	14,530	36,075
			Remedios por beneficios definidos a los empleados	(2,695)	(2,695)
			Resultado neto	346,903	(412,655)
				2,722,543	2,318,989
Total activo	\$ 10,599,015	10,628,794	Total capital contable	4,454,435	4,050,881
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 23)		
			Hecho posterior (nota 24)		
			Total pasivo y capital contable	\$ 10,599,015	10,628,794

**Cuentas de orden (nota 21):**

	2021	2020
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 40,237	38,683
Quebrantos fiscales	2,186,261	2,241,976
Cartera de crédito castigada	169,005	448,952


Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.


"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orbicio Barreto  
Director de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría Interna

<https://www.findep.mx/>  
<https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/5321>



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.**  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada  
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Ingresos por intereses (notas 5, 7 y 18)	4,232,682	4,827,218
Gastos por intereses (notas 12, 13 y 18)	<u>(526,780)</u>	<u>(729,917)</u>
Margen financiero	3,705,902	4,097,301
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(849,742)</u>	<u>(1,716,027)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,856,160	2,381,274
Comisiones y tarifas cobradas	434,587	296,471
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(68,227)</u>	<u>(77,141)</u>
Resultado por intermediación, neto (nota 19)	<u>(26,225)</u>	<u>380,821</u>
Otros ingresos de la operación, neto (nota 20)	165,928	130,876
Gastos de administración y promoción	<u>(2,703,518)</u>	<u>(3,048,820)</u>
Resultado de la operación	658,705	63,481
Participación en asociadas (nota 10)	<u>-</u>	<u>37,247</u>
Resultados antes de impuestos a la utilidad	658,705	100,728
Impuesto a la utilidad causado (nota 15)	<u>(50,170)</u>	<u>21,920</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 15)	<u>(128,264)</u>	<u>(76,897)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	480,271	45,751
Operaciones discontinuadas	<u>(133,368)</u>	<u>(458,406)</u>
Resultado neto	<u>\$ 346,903</u>	<u>(412,655)</u>
Utilidad por acción (nota 17a)	<u>\$ 1.1201</u>	<u>(1.6533)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



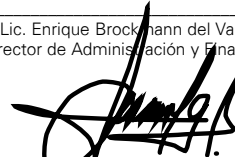
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General



L.C. Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría



Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría Interna





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.**  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada  
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado Neto	Remediones por beneficios a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 157,191	1,574,701	14,318	2,398,263	(166,993)	16,573	323,947	(2,695)	4,315,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	323,947	-	-	(323,947)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 17 (a))	-	-	-	(8,149)	-	-	-	-	(8,149)
Total	-	-	-	315,798	-	-	(323,947)	-	(8,149)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 2 (e)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(412,655)	-	(412,655)
Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura	-	-	-	-	136,878	-	-	-	136,878
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	19,502	-	-	19,502
Total	-	-	-	-	136,878	19,502	(412,655)	-	(256,275)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	157,191	1,574,701	14,318	2,714,061	(30,115)	36,075	(412,655)	(2,695)	4,050,881
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	(412,655)	-	-	412,655	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 17(a))	-	-	-	(9,091)	-	-	-	-	(9,091)
Total	-	-	-	(421,746)	-	-	412,655	-	(9,091)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	346,903	-	346,903
Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura	-	-	-	-	87,287	-	-	-	87,287
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(21,545)	-	-	(21,545)
Total	-	-	-	-	87,287	(21,545)	346,903	-	412,645
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 157,191	1,574,701	14,318	2,292,315	57,172	14,530	346,903	(2,695)	4,454,435

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

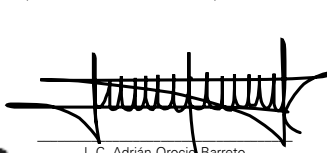
Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orozco Barreto  
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría Interna



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.**  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada  
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 346,903	(412,655)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	143,855	115,363
Impuesto a la utilidad causado y diferido	178,434	60,066
Operaciones discontinuadas	(137,036)	-
Pérdida por deterioro de actividades de inversión	<u>133,368</u>	<u>458,406</u>
	665,524	221,180
Actividades de operación:		
Cambio en derivados (activo)	(52,431)	(221,530)
Cambio en cartera de crédito, neto	(727,604)	1,778,414
Cambio en otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar	214,525	194,375
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(429,445)	(806,142)
Cambio en obligaciones en pasivos bursátiles	(74,409)	(841,798)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	<u>87,287</u>	<u>136,878</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(316,553)</u>	<u>461,377</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(23,921)	(34,281)
Pagos por disposición de otros activos de larga duración	<u>(35,385)</u>	<u>(32,034)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(59,306)	(66,315)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>(9,091)</u>	<u>(8,149)</u>
(Disminución neta) incremento neto de disponibilidades	(384,950)	386,913
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	(21,545)	19,502
Disponibilidades al inicio del año	<u>858,944</u>	<u>452,529</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>452,449</u>	<u>858,944</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orobio Barreto  
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría Interna



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y eventos relevantes 2021-**

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Sociedad), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en Av. Prolongación Paseo de la Reforma, No. Ext. 600 Int. 420 Col. Santa Fé Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fondar su operación han sido captados de los accionistas y por medio de pasivos bursátiles, así como por financiamiento de instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom/Sofomes), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Las entidades no reguladas (E. N. R.) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquellas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007, la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (la BMV), cotizando con la clave de pizarra FINDEP.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas incluyen los de Financiera Independencia S. A. B. de C. V y sus Subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de su tenencia accionaria se describen en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Subsidiarias de Financiera Independencia-**

Las principales subsidiarias de Financiera independencia son las siguientes:

	<b>Tenencia accionaria</b>		<b>Actividad principal y ubicación</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	
Serfincor, S. A. de C. V. (Serfincor)	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Conexia, S. A. de C. V. (Conexia)	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing en México.
Fisofo, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. (Fisofo)	-	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Confianza Económica, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (Confianza Económica)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (antes Apoyo Económico Familiar de México, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R.)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Finsol, S. A. de C. V. (Finsol)	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Independencia Participações, S. A. y subsidiaria (Indepar)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en Brasil.
Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (AEF)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de Consumo en México.
Servicios Corporativos FINDEP, S. A. de C. V. (SECOFI) (antes Servicios Corporativos AEF, S. A. de C. V. (SCAEF))	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Financiero, Inc. (AFI)	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo en E.U.A.
Sistemas Corporativos COA, S. A., de C. V. (SICOA)	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios en México.
Servicios de Captación en SITIO, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	Servicios administrativos en México.
Fideicomiso de administración número 851-01161	-	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial en México.

**Eventos relevantes 2021**

El 5 de marzo de 2021, la Sociedad cerró la venta de toda la cartera de crédito individual con descuento vía nómina de Fisofo a favor de Grupo Consubanco, S. A. de C. V. (Consupago) y, por lo tanto, han surtido efectos las operaciones que fueron previamente anunciadas al público inversionista el pasado 23 de diciembre de 2020. De igual forma se realizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Fisofo a favor de Consupago. Como consecuencia de la transacción, a partir de esta fecha Fisofo dejó de tener el carácter de garante del Bono FINDEP24.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El 2 de junio de 2021, a consecuencia de las reformas publicadas el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a partir del mes de junio de 2021, la Sociedad realizó el traspaso de los empleados que se encontraban contratados por sus empresas subsidiarias.

A continuación, se muestran los principales movimientos de personal entre la Sociedad y sus subsidiarias:

<b>Empresa origen</b>	<b>Prestaciones originales</b>	<b>Empresa destino</b>	<b>Prestaciones nuevo esquema</b>
SICOA	De ley	Financiera Independencia	De ley
SECOFI	De ley	AEF	De ley
SECOFI	De ley	SECOFI	Superior
Serfincor	Superior	Financiera Independencia	Superior
Serfincor	Superior	SECOFI	Superior
SICOA	De ley	Conexia	De ley

El 1 de octubre de 2021, se firmó un contrato de venta de acciones de Indepar a OMNI, S. A. - Crédito, financiamiento e Inversión (Omni), Indepar es dueña de Finsol Sociedade de Crédito ao Microempreendedor e a Empresa de Pequeno Porte, S. A., que llevan a cabo la operación de Microcréditos en Brasil. El acuerdo de venta se cerró a un valor de 1.3 veces el valor del capital contable de Indepar al cierre de junio de 2021. Los efectos de la transacción antes señalada se encuentran sujetos, entre otros temas, a las aprobaciones regulatorias por parte del Banco Central en Brasil. La venta antes referida implica la salida de la Sociedad de sus operaciones en Brasil y no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores. Derivado de esta operación al 31 de diciembre de 2021, se reclasificó al rubro de "Activos de larga duración disponible para la venta" un monto de \$137,036. Con fecha 30 de marzo de 2022, el Banco Central de Brasil mediante el oficio 7223/2022-BCB/Deorf/GTSP1 aprobó dicha operación.

### **Eventos relevantes 2020**

El 9 de octubre de 2020, la Sociedad formalizó la venta de la totalidad de la cartera de crédito grupal, vigente y vencida hasta 179 días, de la subsidiaria Finsol como parte de una estrategia corporativa para fortalecer su modelo de negocios y mejorar su rentabilidad, la transmisión de la cartera de crédito y ciertos activos de Finsol (incluyendo la marca "Finsol" en México) se realizó a Te Creemos Holding, S. A. P. I. de C. V. (Te Creemos Holding) y algunas de sus subsidiarias. Como consecuencia de la venta de la cartera de Finsol, se cancelaron \$450.3 millones de activos intangibles en la Sociedad, los cuales incluyen un crédito mercantil por la adquisición de Finsol realizada en 2010, y la marca Finsol en México. El 3 de diciembre de 2020, la Sociedad informó que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Finsol, celebrada ese día, aprobó, entre otros, el cambio de su denominación social para que a partir de esta fecha quede como "Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R.", reformándose al efecto el artículo de sus estatutos sociales.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 18 de abril de 2022, Eduardo Messmacher Henríquez (Director General), Enrique Brockmann del Valle (Director de Administración y Finanzas), Juan García Madrigal (Director de Auditoría Interna), y Adrián Orocio Barreto (Director de Contraloría), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2021 que se emiten por separado con esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

El 12 de enero de 2015, se publicó en el DOF la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las SOFOMES Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie "D" de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie "D", de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

#### Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la siguiente nota:

- Nota 6 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

#### Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (d) y 6 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(f), 3(g), 7(d) y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (o) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(k) y 15 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos.
- Notas 3(q), 3(r) y 11 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

#### **c) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tienen como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y moneda funcional, a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos excepto cuando se indique diferente y cuando se hace referencia a miles de USD o dólares, se trata de los Estados Unidos de América.

#### **d) Presentación del resultado integral**

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio de la Sociedad provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto acumulado por conversión.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan.

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

**(a) Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Sociedad y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las entidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF para las entidades no reguladas, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias no registren sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, se realizaron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

**(b) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-**

Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el proceso de conversión son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

<b>Compañía</b>	<b>Moneda</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Indepar	Real/USD	5.5805	5.1967
AFI	USD	20.5075	19.9087

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares, la Sociedad ha contratado instrumentos financieros derivados los cuales detallan en la nota 6.

**(c) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo y corresponsales, revelando aquellas partidas dentro del rubro que tengan restricción en cuanto a disponibilidad. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los "Ingresos por intereses". Los resultados por valuación se reconocen en el "Resultado por Intermediación, neto".

**(d) Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-**

La Sociedad clasifica con base a su intencionalidad sus operaciones derivadas como se muestran a continuación:

- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación, neto".

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación, neto".

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente.

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento financiero derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación, neto".

**(e) Cartera de crédito-**

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito de acuerdo con las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

***Crterios Contables Especiales (CCE), derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19 aplicados en el ejercicio 2020***

Mediante oficios números P-285/2020 y P026/2020 emitidos por la Comisión, de fecha 26 de marzo y 15 de abril de 2020, respectivamente, la Comisión emitió con carácter temporal, los CCE aplicables a los programas de apoyo otorgados por la Sociedad. Posteriormente, mediante oficio número P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020, la Comisión indicó lo siguiente:

- Los CCE serán aplicados de manera general a los clientes que se hayan visto afectados y cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo 2020.
- El plazo para realizar los trámites de reestructuración o renovación deberán concluir a más tardar el 31 de julio de 2020.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Sociedad llevó cabo durante el segundo trimestre de 2020 y en cumplimiento a los CCE las siguientes acciones:

1. Esquema de prórroga para pago de capital e intereses durante un periodo de 1 a máximo 3 meses, para clientes con productos de crédito individual.
2. Esquema de prórroga para pago de capital de 1 a máximo 6 amortizaciones, para clientes con productos de crédito grupal.
3. Otros esquemas utilizados por la Sociedad con anterioridad, como reestructuras con extensión de plazo para reducir el pago de intereses y programas de condonación de intereses y accesorios.

Al 30 de junio de 2020, el 82% del portafolio de crédito no recibió soluciones específicas ante COVID-19; el 18% restante del portafolio fue objeto de alguna solución específica; y del cual el 12% terminó su periodo de aplicación y el 6% restante continuó activo al cierre de 2020.

***Cartera e intereses vencidos-***

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente: Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

La reclasificación de créditos de cartera vencida a cartera vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). En el momento en que el crédito es reclasificado al rubro de "Cartera vigente", los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando esté provisionado al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para el crédito.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Pago sostenido-***

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

***Créditos reestructurados-***

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
  - i. cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - ii. cambio de moneda;
  - iii. concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
  - iv. prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y el acreditado cumpla con lo que se describe a continuación:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(f) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-**

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración de la Sociedad, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de los préstamos incluidos en su cartera de crédito.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión, integran metodologías internas las cuales son métodos que las instituciones emplean para el cálculo de sus reservas preventivas a partir de la estimación de los parámetros de riesgo de crédito. Existen dos enfoques de metodologías internas: el enfoque básico y enfoque avanzado.

La Sociedad cuenta con una metodología con enfoque avanzado, que incorpora los elementos básicos necesarios, de acuerdo con las definiciones estipuladas por la Comisión.

El sistema de calificación interno con enfoque avanzado está conformado por los siguientes tres componentes:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Severidad de la Pérdida (SP)
- Exposición al Default (ED)

Estos componentes del modelo apoyan a la generación de una medida de riesgo de crédito, en función del portafolio, cartera y días de atraso, para cada uno de los créditos en posición. Lo anterior, ayuda a monitorear e identificar de manera oportuna el detrimento de la capacidad de pago de los acreditados.

El sistema de calificación fue diseñado a través de las siguientes etapas:

- a) Recolección de información histórica de saldos y días de atraso para cada uno de los acreditados de las carteras en posición.
- b) Aplicación de técnicas estadísticas inferenciales para aproximar de manera oportuna el incremento en el riesgo de crédito asociado a la cartera, mediante el análisis evolutivo de la experiencia de pago histórico de la cartera.
- c) Análisis de contraste de estimaciones de reserva por riesgo de crédito, respecto a la metodología general estándar, propuesta por la Comisión.

**Cuantificación del Riesgo**

El modelo genera mediciones acerca del Riesgo de Crédito asociado a la cartera en posición; para ello, incorpora la estimación de Probabilidades de Incumplimiento históricas, Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento. Lo anterior, partiendo de una segmentación del portafolio con base en las siguientes variables i) cartera, ii) periodicidad de pago, y iii) días de atraso.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El modelo incorpora la utilización de información histórica de experiencia de pago de los acreditados, lo cual permite estimar Probabilidades de Incumplimiento de mediano y largo plazo. El enfoque de la metodología es inferencial, por lo que la dinámica esperada de pago siempre dependerá del desempeño observado en los periodos previos a la fecha de análisis.

La cuantificación del riesgo es altamente sensible respecto a la propensión al pago, por lo que, esta consideración es fundamental para el sistema de calificación, ya que en su estructura incorpora transiciones entre estados de impago, también denominados "Flow Rates".

Los parámetros que conforman el sistema de calificación se mencionan a continuación:

**Probabilidad de Incumplimiento.** Este parámetro se estima de acuerdo con la frecuencia de pago de los acreditados, segmentando la cartera por periodos de impago, para determinar los "Flow Rates".

Con base en lo antes mencionado, se define la probabilidad de incumplimiento como la probabilidad de que un peso de cartera contable se convierta en castigo contable.

Las consideraciones en la metodología para la determinación de la Probabilidad de Incumplimiento son:

- i. A la cartera vencida se le asigna un "Flow Rate" de 100%.
- ii. Los créditos reestructurados son aislados del portafolio general, pues su tratamiento para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento está basado en un análisis de cosechas de castigos a 24 meses.

**Severidad de la Pérdida.** Este parámetro es determinado considerando los siguientes supuestos:

- a. No hay una garantía o colateral asociado al crédito.
- b. Contabilización de los flujos de efectivos recuperados posterior al evento de quebranto contable.
- c. Existen gastos y costes asociados al proceso de gestión de recuperación de cartera por venta o cobranza.

La Severidad de la Pérdida es el porcentaje de la cartera clasificada como castigo contable que termina siendo pérdida después de considerar la recuperación de cartera a través de distintos mecanismos (cobranza extrajudicial y venta de cartera), así como los gastos incurridos en dichos procesos.

**Exposición al incumplimiento.** Representa el saldo contable de los créditos dividido por frecuencias de pago y por los números de periodo de incumplimiento.

**(g) Otras cuentas por cobrar, neto-**

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(h) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI y utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b>Años</b>	<b>Tasa de depreciación</b>
Edificios	20 años	5%
Cajeros automáticos	6.66 años	15%
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	20 a 5 años	5% al 20%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan considerando el plazo del arrendamiento o periodo útil de la mejora, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(i) Inversiones permanentes en acciones-**

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

**(j) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-**

Se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Este rubro incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos. Adicionalmente se reconocen los desarrollos informáticos y activos intangibles, principalmente por licencias de software neta de su amortización.

**(k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad causado se presenta dentro del balance general consolidado como un pasivo; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

**(l) Pasivos bursátiles**

Este rubro se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros consolidados en los resultados del ejercicio. Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(m) Préstamos bancarios y de otros organismos-**

Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de instituciones financieras y otros organismos a corto y largo plazo, los cuales se registran al valor contractual de la obligación. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

**(n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar, acreedores por adquisición de activos, impuesto al valor agregado (IVA) trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se reconocen en el balance general consolidado cuando cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

**(o) Beneficios a los empleados-**

**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad de esa nota) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones antes ganancias y pérdidas actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

***(p) Efecto acumulado por conversión-***

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe. Esta partida se presenta dentro del ORI.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(q) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-**

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(r) Crédito mercantil-**

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de los activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

**(s) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo.

**(t) Concentración de negocio y crédito-**

La cartera de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta compuesta por un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Los ingresos por intereses y comisiones representan 97% en 2021 y 91% en 2020 del total de ingresos de la Sociedad.

Los principales fondeadores de la Sociedad son instituciones financieras, con quien se tiene contratado aproximadamente el 30% en 2021 y 35% en 2020 del fondeo en moneda nacional y extranjera. La Sociedad tiene un pasivo bursátil que representa el 70% en 2021 y 65% en 2020 del fondeo en dólares.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(u) Utilidad o pérdida por acción**

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la utilidad y pérdida por acción es de \$1.1201 pesos y \$1.6533 pesos, respectivamente.

**(v) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera vencida.

**(w) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

La posición en moneda extranjera de la sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	<b>Millones de Dólares</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos	163	99
Pasivos	(310)	(258)
<b>Posición pasiva, neta en dólares</b>	<b>(147)</b>	<b>(159)</b>

	<b>Millones de Reales</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos	133	128
Pasivos	(104)	(101)
<b>Posición activa, neta reales</b>	<b>29</b>	<b>27</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente y \$5.5805 y \$5.1967 pesos por real, respectivamente, y al 18 de abril de 2022, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados fue de \$19.7967 pesos por dólar y de \$4.19131 pesos por real.

**(5) Disponibilidades**

El saldo del rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo en caja	\$ 60,346	54,699
Depósitos en bancos del país	304,589	368,731
Inversiones de inmediata realización	87,514	435,514
	<b>\$ 452,449</b>	<b>858,944</b>

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas promedio de las inversiones (no auditada) fueron 3.2% y 4.7%, respectivamente. Asimismo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$19,662 y \$19,722, respectivamente (nota 18). Durante ambos años los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones restringidas ascienden a \$52,449 y \$50,211, respectivamente.

**(6) Derivados-**

**Derivados con fines de cobertura**

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano respecto al dólar americano, así como a los Reales Brasileños.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad llevó a cabo un programa de cobertura de flujos de efectivo, los instrumentos derivados designados son Cross Currency Swaps. En la hoja siguiente, se resumen las operaciones con instrumentos derivados vigentes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**31 de diciembre de 2021**

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Nocional cubierto		Tasa de interés anual			Recibe	Paga	Valor razonable
		Recibe	Paga	Inicio	Vencimiento	T.C. pactado			
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	2,880 USD	\$55,548	28-oct-21	19-jul-22	19.2875	8%	14.568%	\$ 3,696
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	30,747 USD	\$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8%	13.9050%	127,436
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	42,410 USD	\$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8%	13.8650%	172,377
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	139,328 USD	7,000 USD	11-ene-21	11-ene-22	19.9040	TIIE + 5.50	5.7720%	(11,402)
									<b>\$ 292,107</b>

Ver explicación de (a) en la hoja 23.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**31 de diciembre de 2020**

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
		Recibe	Paga	Inicio	Vencimiento	T.C. pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	53,633 USD	\$1,034,446	30-jun-20	19-jul-22	19.2875	8%	14.5680%	\$ 7,780
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	30,747 USD	\$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8%	13.9050%	79,224
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	42,410 USD	\$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8%	13.8650%	110,912
Cobertura de tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	10,000 USD	10,000 USD	10-ene-20	10-ene-21	N / A	LIBOR 3M + 3.20	5.0500%	(800)
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	10,000 USD	40,554 R	10-ene-20	10-ene-21	4.0672	5.9412%	9.6700%	42,560
									<b>\$ 239,676</b>

Ver explicación de (a) en la hoja 23.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Mercados de negociación y contrapartes elegibles*

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como "over the counter" (OTC). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

*Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito*

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (por ejemplo, llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2021 y 2020, es altamente efectiva.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**Coberturas**

**(a) Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017**

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares emitido en 2017 (ver nota 12), la Sociedad contrató cuatro cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de junio de 2020, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC, de 14.5680% y 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. El tercero fue contratado con HSBC el 11 de enero 2021, del cual recibe flujos de 5.772% y paga flujos sobre una tasa de TIIE +5.5%. El cuarto fue contratado el 28 de octubre 2021, del cual recibe flujos de 14.5680% y paga flujos sobre una tasa fija de 8.00%. La vida de éstos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49, \$19.2875, \$17.5473 y \$19.9040 pesos por dólar, respectivamente, eliminando el riesgo cambiario.

Durante 2021 y 2020, se realizaron recompras del bono emitido por 250 millones de USD, quedando como valor en circulación 176.9 millones de USD (184.4 millones de USD en 2020). Por tal motivo, la Sociedad realizó cancelaciones parciales en uno de los tres derivados que mantiene para esta cobertura, manteniendo las condiciones pactadas en un inicio, como tasas, fechas de pago y vencimiento. El derivado con Barclays disminuyó su valor nominal en 24.22 millones de USD, quedando en 2.88 millones de USD (29.06 millones de USD en 2020). Estas cancelaciones se realizaron con la finalidad de mantener su estrategia de administración de riesgos donde los derivados se utilizan para cubrir aproximadamente el 70% del bono y el resto se cubre de manera natural con dólares que se mantienen en caja. Debido a que la cancelación parcial de los derivados corresponde a una disminución de la posición cubierta, el efecto neto por la cancelación parcial de los mismos que estaba alojado en ORI se registró inmediatamente en resultados, al mismo momento en que la posición cubierta afectó resultados.

**Análisis de sensibilidad (no auditado):**

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Los períodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2022, Swap Barclays julio de 2024 y Swap HSBC Julio de 2024.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Riesgo de mercado***

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resulta altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensan con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

***Riesgo de liquidez***

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2021, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía. Los vencimientos de los pasivos financieros relacionados muestran en la nota 12.

***Riesgo de crédito***

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.

**(7) Cartera de crédito-**

**a) Integración y análisis de la cartera de crédito total**

La clasificación de la cartera de crédito de consumo vigente y vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, analizada por tipo de moneda, se presenta en la hoja siguiente.



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
<u>Moneda nacional:</u>				
Créditos al consumo	\$ 4,076,132	280,386	4,386,592	269,333
<u>Moneda extranjera valorizada</u>				
Créditos al consumo	3,295,627	57,170	2,269,868	89,724
	<b>7,371,759</b>	<b>337,556</b>	<b>6,656,460</b>	<b>359,057</b>
	<b>\$ 7,709,315</b>		<b>7,015,517</b>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de cartera restringida asciende a \$1,690,145 y \$1,951,073, respectivamente.

La integración de la cartera de crédito por tipo de producto y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Actividad económica	2021		2020	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
<u>Cartera vigente:</u>				
Créditos al consumo:				
Credilnmediato	\$ 1,758,846	24%	1,547,992	23%
Grupal	-	-	330,619	5%
CrediPopular	257,347	3%	269,544	4%
Tradicional	2,041,666	28%	1,698,133	26%
CrediMamá	16,792	-	17,540	-
PlanCelular	1,481	-	5,270	-
AFI	3,295,627	45%	1,939,248	29%
Más Nómina	-	-	848,114	13%
Subtotal cartera vigente, a la siguiente hoja	\$ 7,371,759	100%	6,656,460	100%

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	2021		2020	
<b>Actividad económica</b>	<b>Monto</b>	<b>Concentración</b>	<b>Monto</b>	<b>Concentración</b>
Subtotal cartera vigente, de la hoja anterior	\$ 7,371,759	100%	6,656,460	100%
<i>Cartera vencida:</i>				
Créditos al consumo:				
Credilnmediato	78,844	23%	93,049	26%
Grupal	-	-	5,034	1%
CrediPopular	12,075	4%	19,639	6%
Tradicional	188,654	56%	140,586	39%
CrediMamá	762	-	827	-
PlanCelular	51	-	423	-
AFI	57,170	17%	84,690	24%
Más Nómina	-	-	14,809	4%
	337,556	100%	359,057	100%
<b>Total Cartera de crédito</b>	<b>\$ 7,709,315</b>		<b>7,015,517</b>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los que se muestran a continuación:

**Créditos Financiera Independencia**

- Credilnmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$579 millones y \$419 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del acreditado.
- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la acreditada.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Más Nómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80, y tienen un plazo máximo de tres años.

**Créditos AEF**

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada acreditado.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

**Créditos AFI**

- Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.

**Créditos Finsol**

- Grupal: Hasta octubre de 2021, era un crédito enfocado a los clientes que debían tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorgaba a grupos de entre 4 y 60 integrantes e iban desde los \$0.5 hasta los \$24, teniendo un plazo promedio de 16 semanas y podían incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio e ingresos por intereses.

La cartera de crédito e ingresos por intereses segmentada por entidad federativa y país al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra en la siguiente hoja.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Entidad:	2021		2020	
	Cartera total	Ingresos por intereses	Cartera total	Ingresos por intereses
<i>México</i>				
Aguascalientes	\$ 57,654	\$ 42,781	\$ 49,144	\$ 44,585
Baja California	120,686	102,093	130,420	102,183
Baja California Sur	59,131	44,328	61,049	51,774
Campeche	52,355	39,085	50,268	53,525
Chiapas	134,926	105,539	190,451	139,102
Chihuahua	19,086	14,396	18,027	16,917
Coahuila	157,953	119,603	151,071	130,178
Colima	58,940	44,493	53,510	42,892
Ciudad de México	421,232	309,348	674,635	403,724
Durango	35,829	27,364	29,800	35,850
Estado de México	839,470	594,209	752,673	591,582
Guanajuato	266,016	203,760	240,296	201,177
Guerrero	133,196	97,961	122,041	133,101
Hidalgo	115,177	82,634	140,530	101,816
Jalisco	237,497	167,436	190,528	171,527
Michoacán	130,835	100,116	110,866	110,265
Morelos	120,859	88,647	115,241	92,536
Nayarit	37,266	27,535	30,653	30,320
Nuevo León	3,030	374	-	28,505
Oaxaca	62,909	50,085	93,097	93,883
Puebla	76,236	57,912	73,064	97,924
Querétaro	117,802	89,163	112,077	100,728
Quintana Roo	137,420	101,566	144,423	135,695
San Luis Potosí	95,366	72,346	106,425	103,104
Sinaloa	63,569	47,688	70,516	59,262
Sonora	82,903	62,020	90,926	76,587
Tabasco	28,873	25,462	95,726	67,551
Tamaulipas	260,536	196,537	265,131	229,319
Tlaxcala	46,114	34,063	39,989	38,988
Veracruz	219,941	174,177	291,363	268,001
Yucatán	128,511	92,841	132,639	107,753
Zacatecas	35,202	26,199	29,347	28,356
Subtotal	4,356,520	3,241,761	4,655,926	3,888,710
Brasil	-	122,316	335,653	172,662
Estados Unidos	3,352,795	848,943	2,023,938	746,124
<b>Total</b>	<b>\$ 7,709,315</b>	<b>\$ 4,213,020</b>	<b>\$ 7,015,517</b>	<b>\$ 4,807,496</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses y moratorios registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Credilnmediato	\$ 1,411,386	34	\$ 1,475,435	30
Grupal	122,436	3	618,194	13
CrediPopular	228,539	5	274,544	6
Tradicional	1,307,993	32	1,212,809	26
Micronegocios	222,805	5	116,623	2
CrediMamá	14,954	-	17,286	-
CrediConstruye	-	-	6	-
AFI	848,943	20	746,124	16
MásNómina	55,964	1	346,475	7
	<b>\$ 4,213,020</b>	<b>100</b>	<b>\$ 4,807,496</b>	<b>100</b>

**b) Integración y análisis de la cartera de crédito vencida**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 89 días	De 90 a 120 días	De 121 a 150 días	De 151 a 180 días	Total
<b>2021</b>	\$ 26	259	22,864	126,136	102,232	86,039	337,556
<b>2020</b>	\$ 17	363	21,922	116,341	107,388	113,026	359,057

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 359,057	517,737
Liquidaciones	(162,347)	(229,126)
Castigos y quitas	(829,363)	(1,269,726)
Incremento, neto por traspasos de (a) cartera vigente	969,054	1,340,573
Fluctuación de tipo de cambio	1,155	(401)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 337,556</b>	<b>359,057</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los intereses de cartera vencida no reconocidos en resultados ascendieron a \$40,237 al 31 de diciembre de 2021 (\$38,683 en 2020), dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se obtuvieron recuperaciones de créditos previamente castigados registrados en el estado de resultados consolidado en el rubro "estimación preventiva para riesgos crediticios" por \$104,807 y \$136,534, respectivamente.

**c) Reestructuras y renovaciones**

Los créditos de consumo reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como se muestra a continuación:

<b>Cartera reestructurada</b>	<b>Vigente</b>	<b>Vencida</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>	\$ 1,271	\$ 907	\$ 2,178
<b>2020</b>	\$ 2,799	\$ 1,483	\$ 4,282

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**d) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Periodo	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
<u>Semanal</u>						
0	\$ 691,089	0.5%	\$ 3,719	\$ 493,990	0.3%	\$ 1,411
1	82,144	1.8%	1,442	65,298	0.9%	587
2	67,269	4.9%	3,273	46,174	2.1%	960
3	37,560	9.2%	3,459	23,076	4.7%	1,092
4	34,227	14.6%	4,985	20,636	8.4%	1,739
5	22,986	20.6%	4,734	12,926	11.8%	1,523
6	16,246	34.7%	5,635	9,640	19.4%	1,873
7	16,107	40.9%	6,595	8,660	27.0%	2,334
8	15,850	48.7%	7,721	7,875	34.4%	2,712
9	14,459	54.5%	7,879	7,390	38.6%	2,850
10	11,745	73.2%	8,598	5,863	44.6%	2,612
11	11,624	75.5%	8,778	5,322	52.9%	2,815
12	12,919	77.5%	10,007	6,273	55.6%	3,490
13	11,835	79.3%	9,385	6,088	57.6%	3,509
14	10,135	97.1%	9,839	5,374	57.8%	3,108
15	10,852	96.8%	10,503	4,815	66.2%	3,185
16	11,666	96.8%	11,296	4,720	68.8%	3,246
17	12,965	96.5%	12,516	5,410	69.5%	3,760
18 o más	81,712	96.7%	78,999	35,051	94.6%	33,162
<b>Subtotal semanal, a la siguiente hoja</b>	<b>\$ 1,173,390</b>		<b>\$ 209,363</b>	<b>\$ 774,581</b>		<b>\$ 75,968</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Periodo	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
Subtotal semanal, de la hoja anterior	\$ 1,173,390		\$ 209,363	\$ 774,581		\$ 75,968
<u>Quincenal</u>						
0	\$ 5,339,671	0.5%	\$ 25,093	\$ 3,713,892	0.6%	\$ 23,981
1	445,245	3.2%	14,054	432,951	3.8%	16,245
2	179,624	12.0%	21,572	170,337	12.0%	20,477
3	80,263	29.9%	24,001	82,387	23.1%	19,038
4	59,965	44.3%	26,555	57,834	29.2%	16,861
5	44,601	66.8%	29,794	36,468	46.1%	16,800
6	40,855	74.6%	30,459	37,359	50.5%	18,871
7	29,184	98.5%	28,754	29,400	60.1%	17,659
8	35,503	98.3%	34,904	28,968	66.6%	19,300
9	23,037	98.6%	22,708	22,995	75.8%	17,436
10	28,609	98.0%	28,027	29,135	78.1%	22,768
11	22,661	98.0%	22,209	29,598	85.7%	25,368
12	23,863	98.0%	23,381	35,362	89.9%	31,796
	<b>\$ 6,353,081</b>		<b>\$ 331,511</b>	<b>\$ 4,706,686</b>		<b>\$ 266,600</b>
<u>Mensual</u>						
0	\$ 579,693	0.6%	\$ 3,282	\$ 278,726	0.5%	\$ 1,417
1	46,270	7.8%	3,610	28,457	4.9%	1,384
2	14,563	40.1%	5,833	8,906	21.3%	1,893
3	8,529	72.1%	6,150	4,602	41.7%	1,918
4	4,568	97.5%	4,451	3,301	58.1%	1,919
5	4,163	97.9%	4,075	2,990	71.1%	2,125
6	3,831	97.4%	3,732	1,679	78.8%	1,323
	<b>\$ 661,617</b>		<b>\$ 31,133</b>	<b>\$ 328,661</b>		<b>\$ 11,979</b>
<b>Subtotal, a la siguiente hoja</b>	<b>\$ 8,188,088</b>		<b>\$ 572,007</b>	<b>\$ 5,809,928</b>		<b>\$ 354,547</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
<b>Subtotal, de la hoja anterior</b>	<b>\$ 8,188,088</b>		<b>\$ 572,007</b>	<b>\$ 5,809,928</b>		<b>\$ 354,547</b>
<b>Cartera Skip a Payment:</b>						
Simple con mora	-	-	-	98,831	-	91,783
Simple sin mora	-	-	-	79,216	-	41,999
Revolvente con mora	-	-	-	60,869	-	52,213
Revolvente sin mora	-	-	-	142,984	-	60,100
Castigos acelerados	-	-	-	11,972	-	10,815
	-	-	-	393,872	-	256,910
<b>Reestructuras</b>	178,993	45.76%	81,911	100,655	46.1%	46,442
Total cartera con límite de crédito	8,367,081		653,918	6,304,455		657,899
Línea no dispuesta de crédito revolvente	(657,766)	-	-	(487,514)	-	-
Total cartera	7,709,315		653,918	5,816,941		657,899
<b>Más Nómina</b>	-	-	-	862,923	0.5%	4,385
<b>Grupal</b>	-	-	-	335,653	7.6%	25,440
<b>Total</b>	<b>\$ 7,709,315</b>		<b>\$ 653,918</b>	<b>\$ 7,015,517</b>		<b>\$ 687,724</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldos al 1 de enero	\$ 687,724	577,673
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	954,549	1,852,561
Menos:		
Préstamos castigados durante el periodo	(988,355)	(1,742,510)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 653,918</b>	<b>687,724</b>

**(8) Otras cuentas por cobrar-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
ISR a favor	\$ 173,836	164,803
IVA	117,013	203,402
Finsol Brasil (a)	153,138	-
Te creemos (b)	-	133,257
Deudores varios	19,151	17,371
Otros impuestos a favor	-	543
Cobranza OXXO	7,346	7,629
Corresponsales Más Nómina	-	43,838
Seguros por cobrar	85,303	41,777
	<b>\$ 555,787</b>	<b>612,620</b>

(a) La cuenta por cobrar con Finsol Brasil, corresponde a un acuerdo de venta con OMNI (Ver nota 1).

(b) Cuenta por cobrar con Te Creemos Holding y subsidiarias por la venta de cartera y marca de Financiera Finsol.

**(9) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-**

En la siguiente hoja, se presenta el análisis e integración de propiedades, planta, equipo y mejoras a locales arrendados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Inversión:</b>		
Adaptaciones y mejoras	\$ 839,791	801,846
Equipo de cómputo	269,006	307,159
Mobiliario y equipo de oficina	199,985	201,282
Edificio	47,644	47,644
Equipo de transporte	11,622	14,342
Cajeros automáticos	9,837	9,837
Terrenos	865	865
	<u>1,378,750</u>	<u>1,382,975</u>
Depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,231,359)</u>	<u>(1,202,656)</u>
	<b>\$ 147,391</b>	<b>180,319</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$56,849 y \$125,120, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen activos totalmente depreciados por \$1,038,560 y \$925,433, respectivamente.

**(10) Inversiones permanentes en acciones-**

La inversión en compañías asociadas se reconoce a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las asociadas se integran como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Inversión:</b>		
Se Listo Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	\$ 43,538	43,538
MASA RSA (Acción preferente)	1	1
	<b>\$ 43,539</b>	<b>43,539</b>

(Continúa)



(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(11) Otros activos-**

**a) Crédito mercantil**

El crédito mercantil se originó por la adquisición de los negocios que se muestran y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Indepar	\$ -	178,488
AEF	895,979	895,979
AFI	112,816	112,816
	<b>\$ 1,008,795</b>	<b>1,187,283</b>

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece la NIF C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se reconoció un castigo por \$133,339 derivado del contrato de venta de Indepar, (operación sujeta a la autorización del Banco Central de Brasil, cuya aprobación se recibió el 30 de marzo de 2022) registrado en el rubro de "Gastos de administración y promoción" (ver nota 1), así mismo se reclasificaron \$45,149 a "Activos de larga duración disponibles para la venta" en el balance general consolidado.

**b) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles**

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Seguros y fianzas	\$ 84,655	39,391
Desarrollo de sistemas, neto	64,701	68,727
Depósitos en garantía	14,479	20,534
Gastos anticipados	18,530	20,982
Anticipos de impuestos	8,981	10,613
Licencias y software, neto	3,262	6,998
Comisiones líneas de crédito	1,480	562
Otros	-	79,902
	<b>\$ 196,088</b>	<b>247,709</b>

La amortización cargada a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$87,006 y \$72,416, respectivamente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(12) Pasivos bursátiles-**

	<b>Monto inicial del programa USD</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bono Internacional (1)	250,000,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (9.819% swap ponderado MXN)	\$ 3,628,044	\$ 3,670,487
				Intereses por pagar	158,169	190,135
				<b>Total</b>	<b>\$ 3,786,213</b>	<b>\$ 3,860,622</b>

- (1) En julio de 2017, la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg., con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por AEF y AFI.

La Sociedad llevó a cabo recompras durante 2021 y 2020 de las "Senior Notes due 2024" emitidas en julio de 2017, por 7.5 y 50.1 millones de dólares, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, los gastos por intereses por certificados bursátiles ascienden a \$405,502 y \$495,673, respectivamente, registrados en el rubro "Gastos por intereses" en el estado de resultados consolidado (nota 18).

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(13) Préstamos bancarios y de otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2021	2020
<b>A corto plazo</b>					
<b>Préstamos en moneda extranjera:</b>					
HSBC México, S. A. (HSBC)					
Línea revolvente	25,000 USD	Enero 2022	1.3 a 1.0	\$ 141,112	\$ 200,467
Banco Safra S/A (Safra)					
Línea revolvente	1,500 R\$	Febrero 2021	2.0 a 1.0	-	5,750
Línea revolvente	1,500 R\$	Marzo 2021	2.0 a 1.0	-	5,750
Línea revolvente	2,000 R\$	Diciembre 2021	1.5 a 1.0 Liquida de 15%	-	7,728
Western Alliance	9,700 USD	Marzo 2022	Carta de Crédito	199,479	153,572
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	-	34
Total moneda extranjera a corto plazo				\$ 340,591	\$ 373,301
<b>Préstamos en moneda nacional:</b>					
HSBC					
Línea revolvente	\$ 462,500	Mayo 2022	1.3 a 1.0	\$ 220,000	\$ 277,879
Línea revolvente	615,000	Junio 2022	1.3 a 1.0	220,000	254,879
BBVA Bancomer, S. A. (BBVA Bancomer)	168,000	Marzo 2022	1.2 a 1.0	100,000	150,000
Banco del Bajío, S. A. (Banco del Bajío)	100,000	Febrero 2022	1.25 a 1.0	100,204	100,185
Banco Monex, S. A. (Monex)	100,000	Abril 2022	1.25 a 1.0	75,273	-
Banco Sofisa, S.A. (Sofisa)	30,000	Diciembre 2021	1.2 a 1.0 Liquida 15%	-	115,286
Scotiabank Inverlat, S. A. (Scotiabank)	295,000	Mayo 2022	1.2 a 1.0	178,387	137,304
Banco Ve por Más (Ve por Más)	70,000	Diciembre 2022	1.3 a 1.0	90,998	20,013
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)					
Línea revolvente	750,000	Mayo 2022	Quirografario	113,566	111,509
Línea revolvente	500,000	Noviembre 2022	Liquida de 10%	181,745	283,441
Total moneda extranjera a corto plazo				\$ 1,280,173	\$ 1,450,496
<b>Total a corto plazo</b>				<b>\$ 1,620,764</b>	<b>\$ 1,823,797</b>
<b>A largo plazo</b>					
<b>Préstamos en moneda extranjera:</b>					
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	\$ -	\$ 76,621
<b>Préstamos en moneda nacional:</b>					
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)					
Línea revolvente	\$ 500,000	Tiempo indefinido	Liquida de 10%	-	149,791
<b>Total a largo plazo</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ 226,412</b>
<b>Total Préstamos bancarios y de otros organismos</b>				<b>\$ 1,620,764</b>	<b>\$ 2,050,209</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las comisiones bancarias, por líneas de crédito y por servicios pagadas asciende a \$68,227 y \$77,141, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, los gastos por intereses por préstamos bancarios ascienden a \$115,059 y \$232,497, respectivamente (nota 18).

**(14) Otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras contribuciones	\$ 144,515	206,349
Acreedores diversos	45,656	48,843
Otras provisiones	410,671	277,815
Provisión obligaciones laborales	56,051	70,624
Seguros por pagar	26,303	20,241
PTU por pagar	27,545	4,008
	<b>\$ 710,741</b>	<b>627,880</b>

**(15) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>En los resultados del período:</b>		
Sobre base fiscal	\$ 50,170	(21,920)
ISR diferido	128,264	76,897
	<b>\$ 178,434</b>	<b>54,977</b>
<b>ORI:</b>		
ISR diferido	\$ 37,408	58,662

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El gasto (beneficio) de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad operaciones discontinuadas y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

La Sociedad no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias por lo que la información que se presenta más adelante es solo para fines informativos.

Impuesto a la utilidad causado

A continuación, se presenta la determinación del impuesto a la utilidad causado de las entidades mexicanas, mediante la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 598,186	100,728
Menos (más) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(99,186)	(11,344)
Comisiones por el otorgamiento de crédito, neto	1,707	9,144
Estimación preventiva para riesgos crediticios no deducible	732,868	1,270,655
Deducción por quitas, castigos y bonificaciones sobre créditos	(900,473)	(1,249,072)
Resultado por valuación a valor razonable de derivados	-	309,603
Otros cargos diferidos y pagos anticipados, neto	18,143	(23,187)
Depreciación contable de propiedades, mobiliario y equipo	50,097	133,899
Deducción fiscal de inversiones	(175,153)	(176,469)
PTU causada y diferida	29,148	2,515
Provisiones por beneficios a los empleados	35,061	3,255
Provisiones	1,095	3,441
Otros, neto	(46,346)	(22,913)
Utilidad fiscal	245,147	350,255
Amortización de pérdidas fiscales	(138,431)	(350,255)
Resultado fiscal	106,716	-
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR causado en México	32,015	-
ISR causado en el extranjero	18,155	-
<b>Total ISR causado</b>	<b>\$ 50,170</b>	<b>-</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<u>Impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 251,655	373,122
Propiedades, mobiliario y equipo	84,694	112,988
PTU por pagar	4,964	1,202
PTU diferida	19,199	(1,089)
Provisiones por beneficios a los empleados	14,832	21,720
Provisiones	63,514	69,354
Gastos de emisión por colocación de deuda	-	14,070
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	3,073	4,167
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(28,643)	(40,914)
Pérdidas fiscales por amortizar	184,182	252,497
Valuación instrumentos de cobertura	(24,502)	12,906
Otros	67,545	105,578
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$ 640,513</b>	<b>925,601</b>

Durante 2021, se dio de baja el activo por impuesto a la utilidad diferido de las subsidiarias que fueron vendidas por un monto de \$49,377.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

<b>Año</b>	<b>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021</b>	
2026	\$	263,806
2027		5,007
2028		16,829
2029		18,361
2030		297,203
2031		127,556
	<b>\$</b>	<b>728,762</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**b) PTU**

El gasto de PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
<b>En los resultados del período:</b>		
Sobre base fiscal	\$ 27,545	3,268
Diferido	2,351	804
	<b>\$ 29,896</b>	<b>4,072</b>

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
<i>PTU diferida</i>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 54,434	-
Propiedades, mobiliario y equipo	17,451	-
Provisiones por beneficios a los empleados	2,817	6,409
Provisiones	439	349
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	929	(428)
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(6,157)	(1,020)
<b>Activo por PTU diferida, neto</b>	<b>\$ 69,913</b>	<b>5,310</b>

De los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 6.49%, la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente al tope de PTU señalada en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo para las empresas Financieras y el tope indicado en la fracción VIII del mismo numeral para las empresas no Financieras, entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(16) Beneficios a los empleados-**

**a) Beneficios directos a corto y largo plazo:**

La Sociedad ofrece a sus empleados los beneficios estipulados en la Ley Federal del Trabajo: la prima de antigüedad que es equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario está topado a dos veces el salario mínimo) y la indemnización legal que consiste en tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

**b) Beneficios post-empleo**

El 23 de abril de 2021, fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación, la Sociedad el 1 de julio de 2021, llevó a cabo una sustitución patronal con las subsidiarias que le ofrecían los servicios de personal, incorporando a su plantilla laboral diversos empleados, por lo que en esa fecha, los beneficios a los empleados se incrementaron con cargo a sus resultados del año 2021 como se muestra a continuación:

<b>Beneficios a empleados Provenientes de sustitución patronal</b>	<b>2021</b>
Prima de antigüedad	\$ 11,496
Indemnización legal y beneficios por terminación	20,250
	<b>\$ 31,746</b>

**Detalle por empresa del grupo:**

<b>Concepto</b>	<b>SICOA</b>	<b>Serfincor</b>	<b>SECOFI</b>	<b>AEF</b>	<b>Financiera Independencia</b>	<b>Conexia</b>	<b>Total</b>
Transferencias (entradas)	\$ -	-	14,011	9,109	7,169	1,457	31,746
Transferencias (salidas)	(8,699)	(13,938)	(9,109)	-	-	-	(31,746)

**Flujos de efectivo-** El grupo no cuenta con fondos para financiar las obligaciones. Los pagos de los beneficios valuados se cargaron directamente a resultados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		<b>Prima de antigüedad</b>		<b>Indemnización legal</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	2,244	3,138	3,956	7,016
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*		730	937	1,278	2,369
Costo laboral del servicio Pasado generado en el año		3,541	-	11,179	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) reconocidas en resultados del período		(5,404)	(1,135)	(11,713)	(3,589)
<b>Costo neto del período</b>	<b>\$</b>	<b>1,111</b>	<b>2,940</b>	<b>4,700</b>	<b>5,796</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>					
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)*	\$	17,378	14,438	32,862	27,066
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos		1,111	2,940	4,700	5,796
<b>Saldo final del PNBD o (ANBD)*</b>	<b>\$</b>	<b>18,489</b>	<b>17,378</b>	<b>37,562</b>	<b>32,862</b>

(\*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD).

Derivado de la sustitución patronal, al 31 de diciembre de 2021 todos los efectos por remediciones fueron reconocidos en resultados del ejercicio.

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		<b>Prima de antigüedad</b>		<b>Indemnización legal</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	18,489	17,378	37,562	32,862
Activos del plan		-	-	-	-
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$</b>	<b>18,489</b>	<b>17,378</b>	<b>37,562</b>	<b>32,862</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del pasivo neto por beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones		
Servicios Corporativos FINDEP	7.30%	4.60%
Sistemas Corporativos COA	7.15%	4.35%
SerfinCor	7.15%	4.35%
Apoyo Económico Familiar	7.50%	NA
Financiera Independencia	7.25%	NA
Conexia	7.15%	NA
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales		
Servicios Corporativos FINDEP	5.50%	5.00%
Sistemas Corporativos COA	5.50%	5.50%
SerfinCor	5.50%	5.50%
Apoyo Económico Familiar	5.50%	NA
Financiera Independencia	5.50%	NA
Conexia	5.50%	NA

**(17) Capital contable-**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

**a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 337,500,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, divididas en dos series: 100,000,000 acciones de la serie "A" (Clase I), que corresponden a la parte fija del capital social sin derecho de retiro y 237,500,000 acciones de la serie "A" (Clase II), que corresponden a la porción variable del capital social, cuyos importes por cada serie es de \$20,000 y \$51,588, respectivamente más el incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre 2007 de \$85,603; por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$157,191.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2021 y 2020 el número total de acciones recompradas fue de 28,335,149 y 27,136,617, respectivamente que equivalen al 8.4% y 8% respectivamente de las acciones totales en circulación y corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones, en ambos años.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, los montos netos de las adquisiciones y recolocaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$9,091 y \$8,149, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$8.00 y \$7.35 pesos por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en la NIF B-14 "Utilidad por acción". La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 346,903	(412,655)
entre:		
Número promedio ponderado de las acciones	309,707,935	249,596,632
<b>UPA (pesos)</b>	<b>\$ 1.1201</b>	<b>(1.6533)</b>

**b) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social una vez que se hayan restituido las pérdidas acumuladas.

**(18) Margen Financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses originados como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito (nota 7):		
Credilnmediato	\$ 1,411,386	1,475,436
Grupal	122,436	618,194
CrediPopular	228,539	274,544
Tradicional	1,307,993	1,212,809
Micronegocios	222,805	116,623
CrediMamá	14,954	17,285
CrediConstruye	-	6
AFI	848,943	746,124
MásNómina	55,964	346,475
	<b>4,213,020</b>	<b>4,807,496</b>
Inversiones en valores (nota 5)	19,662	19,722
<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b>\$ 4,232,682</b>	<b>4,827,218</b>
Gastos por intereses:		
Préstamos bancarios:		
HSBC	\$ (46,508)	(92,488)
NAFINSA	(27,091)	(65,470)
FIRA	-	(5,322)
Ve por Más	(3,545)	(1,666)
Scotiabank	(7,423)	(21,169)
BBVA Bancomer	(8,100)	(15,182)
Pronafin	-	(39)
Monex	(273)	(6,015)
Banco del Bajío	(6,407)	(8,871)
Western Alliance	(6,801)	(8,011)
Safra	(1,250)	(670)
Sofisa	(7,661)	(7,594)
Subtotal préstamos bancarios (nota 13)	(115,059)	(232,497)
Bono internacional (nota 12)	(405,502)	(495,673)
Certificados bursátiles fiduciarios	(6,219)	(1,747)
<b>Total de gastos por intereses</b>	<b>\$ (526,780)</b>	<b>(729,917)</b>
<b>Margen financiero</b>	<b>\$ 3,705,902</b>	<b>4,097,301</b>

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(19) Resultado por intermediación-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fluctuación cambiaria, neta	\$ (16,479)	(5,151)
Derivados	(9,746)	385,972
	<b>\$ (26,225)</b>	<b>380,821</b>

**(20) Otros ingresos de la Operación-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el rubro de otros ingresos de la operación son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos Finsol Brasil	\$ 3,419	-
Ingresos Fisofo	25,236	-
Fideicomiso Banregio	-	1,172
Otros ingresos	43,826	51,906
Comisiones por servicios y seguros	93,447	77,798
	<b>\$ 165,928</b>	<b>130,876</b>

**(21) Cuentas de orden-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el rubro de cuentas de orden, son los que se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 40,237	38,683
Quebrantos fiscales pendientes de deducir	2,186,261	2,241,976
Cartera de crédito castigada	169,005	448,952

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(22) Partes relacionadas-**

En el curso normal de sus operaciones la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Sociedad y miembros del consejo de la representación de la misma. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen saldos con partes relacionadas.

**(23) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas se incluye en gastos de administración en el estado consolidado de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2026, es como se integra a continuación:

	<b>Monto</b>	
2022	\$	137,690
2023		82,994
2024		52,326
2025 y posteriores		43,998
	\$	<b>317,008</b>

- (b) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos derivados de contratos de servicios y para la compra de diversos bienes, mismos que, en algunos casos, establecen penas convencionales en caso de incumplimiento.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(o).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales que, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión por juicios laborales descende a \$19,113 y \$31,011, respectivamente, registradas en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (f)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(24) Hecho posterior-**

Con relación al contrato de venta de las acciones de Indepar a OMNI mencionado en la nota 1, se obtuvo con fecha 30 de marzo de 2022, la autorización de la operación por parte del Banco Central de Brasil mediante el oficio 7223/2022-BCB/Deorf/GTSP1.

**(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

**I. Modificaciones regulatorias por adopción de NIF**

Mediante publicación en DOF de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". Así como la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y la NIF C-14 "Baja y Transferencia de Activos Financieros" en sustitución de los criterios contables derogados B-2 "Inversiones en Valores", B-5 "Derivados" y los Criterios Contables a Criterios Específicos de la serie C. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros consolidados básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cabe hacer mención que con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros consolidados trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Así mismo deberá aplicar las “Aclaraciones a las Normas Particulares”, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos.

i) A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares.

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Soiedad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:

- a) No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.
- b) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- c) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

- i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.
- d) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros onsolidados en su conjunto.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”** Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.
- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:
  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
  - Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).
- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Reclasificaciones:

Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** Esta NIF solo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

Los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión.

Las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre la entidad y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sucursales, se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

**NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"** Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".
- Cartas de crédito.

Tratándose de aquellas cartas de crédito que la entidad emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**C-13 "Partes relacionadas"** Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes de su Holding al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros consolidados, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

- b) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:
  - créditos otorgados o recibidos,
  - operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- c) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y
- d) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”-** El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

*Reconocimiento de activos financieros*

Se establecen reglas de reconocimiento para la entidad receptora en los casos en los que la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** – Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.
- Estimación de pérdidas crediticias esperadas:  
Se establece que para cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:
  - a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:
- saldos a favor de impuestos, e
  - impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Con respecto a la determinación del impacto estimado en los estados financieros en la fecha de transición, la Sociedad aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de créditos y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022.

Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

***NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios

*Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar*

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

*Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.
- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**D-4 “Impuestos a la utilidad”**

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

**NIF D-5 “Arrendamientos”** La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros consolidados principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

*Arrendamientos financieros*

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

(Continúa)





**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Arrendamientos operativos*

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, la Sociedad ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Sociedad ha determinado reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, el impacto inicial es por \$334,570 y \$297,418, respectivamente. proveniente de arrendamientos de oficinas y sucursales.

ii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables rubros específicos de los estados financieros:

**A. B-1 "Disponibilidades"**

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**B. B-6 "Cartera de Crédito"**

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: *Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.*
- Normas de reconocimiento y valuación:

Modelo de Negocio:

- En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.
- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".
- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.
- Establece que el MN puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riesgo alto. En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si los pagos procederán de los flujos de efectivo de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

Reconocimiento inicial:

- Establece que el saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el boletín, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece el mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.
- Por lo que respecta a reclasificaciones de la cartera de crédito medida a costo amortizado será permitido si el MN se modifica. Indica que esos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la entidad. La modificación del MN deberá ser comunicado a la Comisión (dentro de 10 hábiles siguientes a su determinación) y deberá registrarse de manera prospectiva sin modificar resultados previamente reconocidos.

Reconocimiento posterior:

- Establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las de créditos que no hayan sido colocados, se reconocerán contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.

Renegociaciones de cartera de crédito:

- Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
  - a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
  - b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
  - c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

Resultó que el Modelo de Negocio a Costo Amortizado corresponde a la administración y gestión de casi la totalidad de la cartera de crédito. Asimismo, cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Por otro lado es necesario comentar que la Administración optó por la facilidad emitida por el regulador, como se indica en el segundo párrafo de esta nota, para que la Sociedad durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros consolidados trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

**C. “Reservas preventivas para riesgos crediticios”**

Las Sociedades, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las Sociedades, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Sociedades que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquéllos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Sociedades se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

**Enfoque interno – modelo básico**, cada Sociedad de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

**Enfoque interno – modelo avanzado**, en el que las Sociedades deberán estimar la PI, SP y EI, propia (aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la Comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos del Banco. Adicionalmente, se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las Sociedades de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las Sociedades de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La Sociedad revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la adopción de la nueva metodología para el cálculo de reservas dentro de los “resultados de ejercicios anteriores” por un monto desfavorable de \$245,816, el cual se registró el 1 de enero de 2022.

**Mejoras a las NIF 2022**

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”** Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros consolidados completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 “Estados financieros consolidados cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional” y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”** Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”** Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-10 “Efectos de la inflación”** Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”** Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.







Al Comité de Auditoría de  
**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera  
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada:**

En nuestra calidad de auditores externos de **Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada** (la Sociedad) y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), emitidas el 26 de abril de 2018 (las Disposiciones), nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

I. Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la Sociedad.

<b>Nombre</b>	<b>Puesto/Rol</b>
Ricardo Lara	Socio a cargo de auditoría
Alejandro De Alba	Socio revisor de control de calidad
Israel Álvarez	Socio de impuestos
Alfredo Carmona	Socio FRM valuación derivados
Federico Hernández	Socio Advisory crédito mercantil
Rodrigo Corominas	Socio actuaría
Ángel Escorcía	Socio de servicios legales
Oscar Alfonso Pimentel	Director de auditoría
Francisco Miranda	Director IT
Ruben Haro	Director FRM valuación cartera
Ana Laura Sánchez	Director Advisory crédito mercantil
José Alberto Muñoz	Gerente Senior de auditoría
José Luis Márquez	Gerente de auditoría
Jorge Ivan Rodríguez	Gerente FRM valuación cartera
Itzel Aguilar	Gerente FRM valuación derivados
Monserrat Gómez	Gerente actuaría
Miguel Agustín Rodríguez	Gerente de servicios legales
Jesus Humberto Rodríguez	Supervisor IT
Katia Karina Trejo	Supervisora de auditoría
Gabriela Zamora	Staff in charge de auditoría
Yolotzy Cerecedo	Staff de auditoría
Karen Salazar	Staff de auditoría

(Continúa)



II. El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (La Firma o KPMG) así como con lo establecido por las NIA para:

a. Prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia.

En relación a la prevención y amenazas de independencia, las políticas y procedimientos de independencia de KPMG requieren que sus socios y el grupo de gerencia, y el personal asignado a cada proyecto de auditoría estén libres de intereses financieros no permitidos y relaciones prohibidas con la Sociedad que auditamos, su administración, sus directores y sus propietarios significativos. La Firma exige el cumplimiento de los requisitos de independencia y los estándares éticos aplicables, que cumplen con lo establecido por el PCAOB, SEC, IESBA, y Código de Ética emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., así como los supuestos que se describen en el Artículo 6 de las Disposiciones. Estas políticas y procedimientos, que cubren áreas como la independencia personal, las relaciones posteriores al empleo, la rotación de cierto personal del proyecto y la aprobación de los servicios de auditoría y no auditoría, se supervisan continuamente y se monitorean a través de varios sistemas informáticos.

Adicionalmente, KPMG proporciona a todo el personal relevante una capacitación anual de independencia apropiada para su nivel y función. En caso de cambios significativos en las políticas y/o procedimientos de independencia existe un programa de capacitación oportuno en el que participa todo el personal antes mencionado.

b. Garantizar la calidad de la auditoría externa.

KPMG cuenta con un manual actualizado sobre sistema de control de calidad que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de las Disposiciones, en donde se establecen mecanismos para garantizar la calidad de la auditoría, reportes de amenazas a la independencia y situaciones relacionadas con ética. Asimismo, en el mismo manual se establecen políticas de rotación del personal que participa en la auditoría que están alineadas al artículo 7 de las Disposiciones.

En relación al tema de calidad de la auditoría, y en específico sobre el tema de entrenamiento que deben cumplir los miembros del equipo de auditoría de la Firma, les informamos que todos los socios y profesionales deben completar un mínimo requerido de horas de entrenamiento por año, y deben ser verificables. Se realizan actividades de seguimiento y medición para cumplir con los requisitos anteriores, así como con los requisitos de los organismos profesionales.

Sobre el control de calidad, la Firma tiene establecido el Programa de Revisión de Calidad a la Práctica de Auditoría (QPR). El programa QPR evalúa el desempeño del trabajo de auditoría e identifica oportunidades para mejorar la calidad. Cada socio de auditoría es revisado al menos una vez en un ciclo de 3 años como parte de QPR.

KPMG internacional se asegura que las revisiones de calidad de los proyectos sean objetivas, y que sean supervisadas por un revisor líder con experiencia e independiente. Por otro lado, KPMG Internacional brinda capacitación a los equipos de revisión y otros que supervisan el QPR, con un enfoque en los temas de riesgo identificados por los reguladores de supervisión de auditoría y otros.

III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros consolidados en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)



Con base en lo anterior, los niveles de materialidad cuantitativos establecidos para la auditoría de la Sociedad fueron los siguientes:

<b>Niveles de Materialidad Cuantitativos</b>	<b>Monto en miles de pesos</b>
Materialidad	\$60,200
Materialidad de Desempeño	\$39,130

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando entre otros los siguientes factores cualitativos:

- Concentración de tenencia accionaria
  - Acuerdos de deuda
  - Ambiente del negocio
  - Usuarios de los estados financieros consolidados
  - Si la entidad se encuentra en una industria regulada
  - Controles a nivel de entidad
  - Deficiencias en actividades de control interno
  - El número y monto de errores detectados
  - Etc.
- IV. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos más relevantes realizados en la auditoría externa.
- V. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del informe de auditoría, la Sociedad durante el ejercicio auditado no realizó transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.
- VI. A continuación, incluimos un listado de las subsidiarias que se han consolidado y los porcentajes de participación:

<b>Subsidiaria que consolida</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Serfincor, S. A. de C. V.	99.99%
Conexia, S. A. de C. V.	99.99%
Fisofo, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R.	99.99%
Confianza Económica, S. A. de C. V, SOFOM, E. N. R.	99.99%
Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R	99.99%
Finsol, S. A. de C. V.	99.99%
Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R.	99.99%
Servicios Corporativos Findep, S. A. de C. V.	99.99%
Apoyo Financiero, Inc.	100%
Sistemas Corporativos COA, S. A., de C. V.	99.99%
Servicios de Captación en SITIO, S. A. de C. V.	99.99%

(Continúa)

<b>Subsidiarias no consolidadas</b>	<b>Criterio de exclusión</b>
Se Listo Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	No se tiene control
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria	Inversión disponible para la venta
MASA RSA	No se tiene control

VII. Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.

VIII. No se suscitaron dificultades significativas durante la ejecución de la auditoría.

IX. Nuestro informe sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad incluye los siguientes asuntos clave de auditoría. Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados.

- El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, entre los cuales se incluyen los días de atraso, el saldo insoluto y las recuperaciones, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de créditos de consumo. Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.
- La Sociedad tiene reconocido un crédito mercantil por \$1,053,944, correspondiente a tres Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) Instituto Finsol por \$45,149, Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. por \$895,979 y Apoyo Financiero, Inc. por \$112,816, al 31 de diciembre de 2021.

Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de los requerimientos contables y el juicio significativo requerido en la determinación de las hipótesis empleadas para estimar el valor de recuperación. El valor de recuperación de las UGE's, el cual es basado en el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costos de disposición, ha sido derivado de modelos de proyecciones de flujo de efectivo descontados. Estos modelos utilizan diversas hipótesis clave incluyendo estimar niveles de ventas futuras, tasa de crecimiento perpetuo, y costo de capital promedio ponderado (tasa de descuento).

- La Sociedad mantiene en sus libros un activo intangible por crédito mercantil proveniente de adquisiciones de negocios. La Administración evalúa periódicamente los valores actualizados de dicho activo intangible, con la finalidad de determinar si existen indicios de que los valores de recuperación de dicho activo sean menores a su valor neto en libros. Para determinar el valor de uso del activo, se utilizan modelos de valuación reconocidos y se debe contar con sustento suficiente, confiable y comprobable para las estimaciones de flujos futuros de dichos activos, así como de la tasa apropiada de descuento. Por lo antes descrito, hemos determinado la evaluación de la prueba de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de nuestra auditoría.

(Continúa)

- La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.
- X. El seguimiento a las observaciones de control interno comunicadas en el año 2020, en relación con la auditoría de los estados financieros de dicho año, será incorporado como una sección en el comunicado de observaciones de control interno que emitiremos conforme al artículo 15 de la CUAE.
- XI. Las observaciones de control como resultado de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2021, se harán de su conocimiento a través del comunicado de las observaciones de control interno que se emitirá conforme al artículo 15 de la CUAE.
- XII. En el Anexo II se incluye un resumen de los ajustes que identificamos como resultado de nuestra auditoría, ya sea que se hubieran o no incorporado en los estados financieros consolidados dictaminados.
- XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

<b>Fecha de la comunicación</b>	<b>A quién se dirigió</b>	<b>Naturaleza y alcance</b>	<b>Acuerdos y conclusiones relevantes</b>
24 de agosto de 2021	*Enrique Brockmann *Adrian Orcio *Juan García *Alexei Nambo	*Plan de auditoría 2021	*Alcance de la auditoría *Fechas críticas
13 de septiembre de 2021	*Enrique Brockmann *Adrian Orcio *Juan García *Alexei Nambo	*Enfoque de revisión de las reservas de crédito	*Modelo utilizado en 2020 y 2021
24 de septiembre de 2021	*Alexei Nambo *Juan Madrigal	Reunión de seguimiento con el auditor anterior	*Alcance, procedimientos y observaciones de auditoría
12 de octubre de 2021	*Adrian Orcio *Juan García *Alexei Nambo	*Enfoque de revisión del crédito mercantil	*Metodología e insumos usados
19 de noviembre de 2021	*Alexei Nambo *Norma Arias *Ariel Radilla *Juan Roman Escamilla	*Enfoque de revisión IT	*Alcance de revisión *Fechas críticas

(Continúa)

<b>Fecha de la comunicación</b>	<b>A quién se dirigió</b>	<b>Naturaleza y alcance</b>	<b>Acuerdos y conclusiones relevantes</b>
22 de diciembre de 2021	*Enrique Brockmann *Adrian Orocio *Juan García *Alexei Nambo	*Presentación de avance y observaciones de la visita previa	*Aceptación de algunas observaciones y seguimiento para solventar otras
7 de marzo de 2022	*Alexei Nambo	*Planeación de la elaboración de notas a los estados financieros	*Establecimiento e fechas y resolución de dudas sobre presentación.
8 de abril de 2022	*Adrian Orocio *Juan García *Alexei Nambo	*Avance y conclusión de auditoría	*Discusión sobre pendientes para concluir la auditoría *Establecimiento de fechas para emisión de informes

La presente comunicación se emite para uso exclusivo del Comité de Auditoría de la Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de las Disposiciones y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. *Ricardo Lara Uribe*  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.



## ANEXO I

A continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los principales procedimientos realizados en la auditoría externa:

a) Los procesos significativos de la Sociedad y que hemos evaluado son los siguientes:

<b>Proceso</b>	<b>Rubro o concepto de los estados financieros básicos</b>
Disponibilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Depósitos en otras entidades financieras</li><li>• Caja</li><li>• Otras disponibilidades</li><li>• Intereses por disponibilidades</li></ul>
Derivados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derivados con fines de cobertura (activo y pasivo)</li><li>• Resultado por valuación de instrumentos de cobertura</li></ul>
Cartera de crédito	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartera de consumo</li><li>• Ingresos por intereses</li><li>• Comisiones por el otorgamiento de crédito</li></ul>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estimación preventiva para riesgos crediticios</li></ul>
Crédito Mercantil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crédito mercantil</li></ul>
Nómina	<ul style="list-style-type: none"><li>• Remediación por beneficios definidos a los empleados</li><li>• Costo neto el periodo derivado de beneficios a los empleados</li></ul>
Préstamos bancarios y emisión de deuda	<ul style="list-style-type: none"><li>• Préstamos bancarios y de otros organismos de corto y largo plazo</li><li>• Obligaciones en operaciones de bursatilización</li><li>• Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos</li></ul>

(Continúa)

- b) Los riesgos de incorrección material identificados, los controles relacionados con ellos, las pruebas sobre dichos controles<sup>2</sup> y, nuestra conclusión sobre la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes y su efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos aplicados a los rubros o conceptos de los Estados Financieros Básicos, incluyendo las cuentas de orden, se muestran en el **Anexo IA**.
1. De acuerdo con la NIA 315, los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados se refieren a los que se relacionan de manera generalizada con los estados financieros consolidados en su conjunto y, potencialmente, afectan a varias aseveraciones. Los riesgos de esta clase no son necesariamente riesgos que se puedan identificar con aseveraciones específicas sobre los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar. Representan, más bien, circunstancias que pueden incrementar los riesgos de incorrección material en las aseveraciones, por ejemplo, a través de la elusión del control interno por la dirección. Los riesgos relativos a los estados financieros consolidados pueden ser especialmente relevantes para la consideración por el auditor de los riesgos de incorrección material debida a fraude. Por otro lado, los riesgos de incorrección material en las aseveraciones sobre los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar deben tenerse en cuenta, ya que ello facilita de manera directa la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores relacionados con las aseveraciones que son necesarios para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material en las aseveraciones, el auditor puede llegar a la conclusión de que los riesgos identificados se relacionan de manera más generalizada con los estados financieros consolidados en su conjunto y que afectan potencialmente a muchas aseveraciones.
  2. Identificamos la frecuencia con que se realiza el control cuando planeamos el alcance de las pruebas de eficacia operativa de los controles manuales para los que no esperamos encontrar desviaciones. El número adecuado de ocasiones en que ocurre un control que vamos a probar se basa en tamaños mínimos de muestras para la frecuencia de la actividad del control que depende de si el riesgo de fallo del control se evalúa como más bajo o más alto.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, consideramos el control interno establecido por la Administración para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno.

En todos los casos, se uso una selección aleatoria como metodología para determinar las muestras de controles a revisar.

(Continúa)



c) La siguiente tabla presenta nuestra conclusión sobre la evaluación de la congruencia entre la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables objetos de nuestra revisión:

<b>Sistema o aplicativo</b>	<b>Registros contables /Procesos</b>	<b>Resultado en controles aplicativos</b>	<b>Resultado en controles generales de tecnología de información</b>
TEACHER MC	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema TEACHER MC tiene configurada la fórmula para realizar de manera automática el cálculo de intereses simples.</li> </ul>	Efectivo	Inefectivo*
TEACHER WEB	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema TEACHER WEB tiene configurada la fórmula para realizar de manera automática el cálculo de intereses simples.</li> </ul>	Efectivo	Inefectivo*

d) La siguiente tabla presenta los principales procedimientos sustantivos realizados por rubro o concepto de los Estados Financieros Consolidados Básicos, incluyendo las cuentas de orden, que a nuestro juicio consideramos significativas, incluyendo la naturaleza, alcance y oportunidad de dichos procedimientos:

<b>Rubro</b>	<b>Procedimiento sustantivo</b>	<b>Metodología</b>	<b>Numero de partidas</b>	<b>Resultado obtenido</b>
Tesorería	Resumen de conciliaciones bancarias	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Tesorería	Confirmaciones bancarias	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Tesorería	Consulta de saldos en el portal bancario	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Tesorería	Resumen de saldos y conciliación contable de las inversiones	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Derivados	Amarre de la base contra registros contables	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.

(Continúa)

<b>Rubro</b>	<b>Procedimiento sustantivo</b>	<b>Metodología</b>	<b>Numero de partidas</b>	<b>Resultado obtenido</b>
Derivados	Envío de confirmaciones	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Derivados	Valuación e inspección de contabilidad de coberturas	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Cartera de crédito	Amarre de las bases operativas contra contabilidad (cartera crédito).	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Cartera de crédito	Prueba global de intereses.	Procedimiento sustantivo analítico.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Cartera de crédito	Envío de confirmaciones cartera de crédito.  Procedimientos supletorios (en caso de no tener respuesta).  Rollforward de la cartera a diciembre	Prueba de detalle muestreo. Prueba de detalle muestreo.  Prueba de detalle muestreo	225 partidas  225partidas  100 partidas	No se identificaron excepciones.
Cartera de crédito	Traspaso de cartera vigente-vencida y vencida vigente	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Cartera de crédito	Comisiones por otorgamiento de crédito	Prueba de detalle muestreo	60 partidas	No se identificaron excepciones.
Estimación preventiva para riesgos crediticios	Validación del modelo y cálculo de las reservas.  Validación las variables (insumos) relacionadas al cálculo de la reserva	Prueba de detalle población total.  Selección de muestreo por atributos.	Población completa.  90 partidas	No se identificaron excepciones al cierre del ejercicio.  No se identificaron excepciones.
Crédito mercantil	Revisión y documentación de los insumos para cumplimiento del C-15	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.

(Continúa)

<b>Rubro</b>	<b>Procedimiento sustantivo</b>	<b>Metodología</b>	<b>Numero de partidas</b>	<b>Resultado obtenido</b>
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amarra de saldos contra contabilidad</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de ISR por salarios</li> </ul>	Selección de muestreo por atributos.	25 partidas	No se identificaron excepciones.
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba global de IMSS, SAR e Infonavit</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vaciado de impuestos sobre nómina</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de finiquitos</li> </ul>	Selección de muestreo por atributos.	25 partidas	No se identificaron excepciones.
Nómina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valuación actuarial D-3 "Obligaciones laborales"</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Préstamos y emisión de deuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recálculo del gasto por interés</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Préstamos y emisión de deuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amarre contra registros contables</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Préstamos y emisión de deuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apalancamiento de financiamientos</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.
Préstamos y emisión de deuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirmación de saldos</li> </ul>	Prueba de detalle población total.	Población completa.	No se identificaron excepciones.

(Continúa)

- e) Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoría, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de preparación de los estados financieros consolidados, entre otros:
- 1) Cotejar o conciliar los estados financieros consolidados del periodo en curso, incluyendo las notas adjuntas, con los registros contables subyacentes y los resultados de auditoría y la información financiera comparativa con los montos presentados en el periodo anterior.
  - 2) Leer los estados financieros consolidados.
  - 3) Completar las listas de verificación de las revelaciones de conformidad con los marcos de referencia aplicables para la emisión de información financiera de acuerdo con los requisitos locales y adjuntar las listas de verificación.
  - 4) Discutir con la gerencia (1) las políticas contables recién implementadas o modificadas que entraron en vigor en el periodo actual y (2) las políticas que sea necesario implementar en el futuro. La discusión puede incluir: (i) si las políticas se han aplicado en forma adecuada, (ii) si la justificación dada por la gerencia sobre el cambio es razonable y el cambio es adecuado para la entidad y (iii) el efecto, de dichas políticas en los saldos del año anterior y, si corresponde, si se han hecho reclasificaciones o re-expresiones para que coincidan con la contabilidad y presentación del periodo actual.
  - 5) Evaluar si las políticas contables de la entidad son adecuadas para el negocio y coinciden con el marco de referencia aplicable para la emisión de información financiera y con las políticas contables que se utilizan en la industria relevante. Para llevar a cabo esta evaluación:
    - Determinar si los estados financieros consolidados cubren todos los pronunciamientos contables recién entrados en vigor que sean aplicables.
    - Revisar la consistencia de la aplicación de las políticas contables de un período a otro que no sean los pronunciamientos contables recién entrados en vigor.
    - Determinar si dichas políticas contables, incluyendo los cambios, se revelan adecuadamente en los estados financieros consolidados.
  - 6) Obtener un entendimiento de los métodos que usa la gerencia para establecer la información por segmentos.
  - 7) Evaluar si es probable que estos métodos den como resultado una revelación que esté de acuerdo con el marco de referencia aplicable para la emisión de información financiera y, en su caso, probar la aplicación de dichos métodos.
  - 8) Obtener el estado consolidado de flujos de efectivo y revelaciones relacionadas con cédulas de respaldo detalladas que documenten de qué manera la gerencia determinó los movimientos de flujo de efectivo. Efectuar los siguientes procedimientos sustantivos:
    - Verificar la exactitud de los cálculos matemáticos en el estado consolidado de flujos de efectivo, revelaciones y documentación de respaldo.

(Continúa)

- Cotejar las cédulas de respaldo con el estado consolidado de flujos de efectivo y las revelaciones relacionadas.
  - Cotejar los saldos iniciales y finales de efectivo en el balance general consolidado.
  - Verificar la correcta clasificación de los rubros del flujo de efectivo en actividades operativas, de inversión y de financiamiento mediante el comparativo de los rubros del balance general consolidado del periodo anterior contra el periodo actual y examinar si los movimientos entre las fechas del balance general consolidado se han asignado al movimiento adecuado de flujo de efectivo o no efectivo.
  - Seleccionar movimientos en el flujo de efectivo para propósitos de prueba y de referencia cruzada con evidencia obtenida de otras secciones de auditoría relevantes u otra documentación de respaldo.
  - Establecer si los movimientos significativos en el flujo de efectivo se han revelado por separado, comparando el estado de cuenta en borrador con la evidencia mostrada en la sección de la auditoría relevante o en otra documentación de respaldo.
- 9) Obtener el estado consolidado de variaciones en el capital contable. Efectuar los siguientes procedimientos sustantivos:
- Indagar con la gerencia para obtener un entendimiento de la naturaleza de las cuentas de capital y los cambios en el mismo durante el periodo.
  - Establecer si los resultados del período se han reflejado correctamente.  
Confirmar los movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas en capital durante el período en el estado consolidado de variaciones con la documentación de respaldo (tales como actas de reuniones de los encargados del gobierno corporativo de la entidad, registro de acciones, estados de cuenta bancarios, etc.).
  - Determinar si las transacciones de capital han sido debidamente autorizadas.
  - Considerar otra evidencia de auditoría que se haya obtenido de otras cuentas significativas y analizar su impacto en el capital contable y cotejar el tratamiento que se da al movimiento de capital con evidencia obtenida en las secciones relevantes de la auditoría.
  - Rastrear los movimientos en los otros estados principales y revelaciones de los estados financieros consolidados y evaluar que la presentación y la revelación sean adecuadas.
- 10) Llevar a cabo los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos para identificar los eventos subsecuentes que requieran revelación y/o registro:
- Revisión de minutas y actas de juntas de asambleas, Dirección, comites de auditoría, y otras consideradas necesarias, efectuadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.
  - Indagaciones con la administración sobre su conocimiento de cualquier evento subsecuente relevante.
  - Lectura y revisión analítica sobre los estados financieros consolidados interinos posteriores al 31 de diciembre de 2021 más recientes.
  - Revisión de confirmaciones de cartas de abogados externos sobre juicios y contingencias existentes al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.



**Anexo IA**

Los riesgos de incorrección material identificados, los controles relacionados con ellos, las pruebas sobre dichos controles y, nuestra conclusión sobre la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes y su efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos aplicados a los rubros o conceptos de los Estados Financieros Básicos, incluyendo las cuentas de orden, se muestran a continuación:

<b>Rubro o concepto de los estados financieros básicos incluyendo cuentas de orden</b>	<b>Riesgo de incorrección material</b>	<b>Controles relacionados</b>	<b>Resultado de la prueba de eficacia operativa del control</b>	<b>Efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos sustantivos</b>
Tesorería	Deficiencia en el registro contable / incorrecta clasificación de las disponibilidades	Revisión de conciliación de saldos	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Tesorería	Deficiencia en el registro contable	Arqueo de sucursales	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Derivados	Incorrecta verificación de las coberturas	Validación de información de coberturas del área de Riesgos	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Derivados	Conciliación Front Office y Back Office (SWAPS) para la emisión de carta confirmación	Conciliación Front y Back office	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Cartera de crédito	Otorgamiento de crédito sin la debida autorización por parte del Comité de Crédito	Otorgamiento - Evaluación del cliente/ Integridad y custodia de expedientes	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Cartera de crédito	Desembolso de dinero para el crédito sin previa autorización	Otorgamiento – Aprobación para el fondeo de dinero	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Cartera de crédito	Elaboración, supervisión y autorización del formato de la conciliación entre el sistema operativo y el sistema contable	Revisión de la conciliación entre el sistema operativo y el contable	Efectivo (FISA)/Inefectivo (AEF)	Reducción del riesgo de error material
Cartera de crédito	Configuración errónea de la formula del interés simple	Configuración de la formula de interés simple	Efectivo	Reducción del riesgo de error material

(Continúa)

<b>Rubro o concepto de los estados financieros básicos incluyendo cuentas de orden</b>	<b>Riesgo de incorrección material</b>	<b>Controles relacionados</b>	<b>Resultado de la prueba de eficacia operativa del control</b>	<b>Efecto en el diseño de la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos sustantivos</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	Inexactitud en el cálculo de la estimación preventiva	Aprobación del registro de la reserva	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Crédito mercantil	Diferencias en la valuación de deterioro	Autorización del cálculo anual del crédito mercantil	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Nómina	Incorrecta documentación de las altas y bajas de empleados	Revisión de altas y bajas de empleados	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Nómina	Incorrecta autorización de bonos/ Bonos adicionales fuera de políticas	Revisión de aprobación de bonos anuales y mensuales	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Nómina	Incorrecta autorización del pago de nómina/ pagos adicionales o menores a los determinados por la administración	Revisión de la aprobación de la dispersión de la nómina	Efectivo	Reducción del riesgo de error material
Journa entries	Incorrecta autorización de pólizas manuales	Revisión de aprobación de pólizas manuales	Inefectivo	Incremento del riesgo de error material



Anexo II

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada**

Ajustes y reclasificaciones de auditoría propuestas por el auditor externo, con independencia de que se hubieran o no incorporado a los estados financieros dictaminados.

31 de diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Ajustes y/o reclasificaciones no incorporados

N°	Concepto	Balance General		Estado de Resultados	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	Estimación preventiva (activo)	\$9,118	-	-	-
	Estimación preventiva (resultados)	-	-	-	\$9,118
	impuestos diferidos y PTU (activo)	-	\$3,647	-	-
	Impuestos diferidos y PTU (resultados)	-	-	\$3,647	-
	<i>Ajuste por exceso en la provisión de la estimación preventiva para riesgos crediticios</i>				
2	Otros resultados integrales	\$12,338	-	-	-
	Instrumentos financieros derivados	-	\$12,338	-	-
	<i>Reconocimiento inicial de la porción efectiva de coberturas</i>				
3	ISR diferido (activo)	\$8,091	-	-	-
	ISR diferido (ORI)	-	\$8,091	-	-
	<i>Ajuste derivado de no incluir la valuación de los derivados dentro del cálculo del ISR (se utilizarían menos pérdidas fiscales)</i>				
4	ISR diferido (activo)	-	\$38,398	-	-
	ISR diferido (resultados)	-	-	\$38,398	-
	<i>Ajuste derivado del cambio en la naturaleza de la PTU diferida dentro del cálculo del ISR diferido</i>				

Ajustes y/o reclasificaciones incorporados

N°	Concepto	Balance General		Estado de Resultados	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	Inversiones permanentes en acciones	-	\$91,887	-	-
	Activos de larga duración disponibles para la venta	\$91,887	-	-	-
	<i>Reclasificación para presentar la inversión de Independencia Participações, S.A. y subsidiaria como disponible para la venta</i>				





FINANCIERA  
INDEPENDENCIA


## FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

### Ejercicio 2021

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.




---

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez  
Director General



---

Iván Barona González  
Director de Finanzas



---

Francisco José Vázquez Vázquez  
Director Jurídico



FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

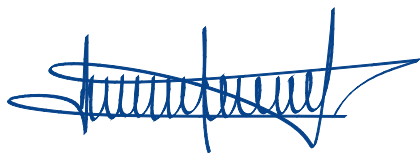
## FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

### Ejercicio 2021

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

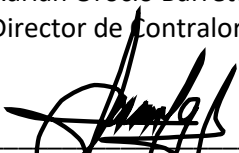
Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



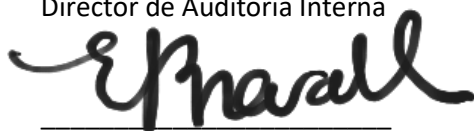
---

Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría



---

Juan García Madrigal  
Director de Auditoría Interna



---

Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas (en el ejercicio 2021)